

**ACTA N° 087**

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 26 de diciembre de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con seis minutos.

ASESOR LEGAL: -----



1 **ENCARGADA DE SONIDO:** Diana Jimenez Sánchez.

2 **MIEMBROS AUSENTES:**

3 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.

4 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** -----

5

6 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mirna Muñoz Fallas.

7 **REGIDORES SUPLENTE:**-----

8

9 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Andrés Vega Solís.

10 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana,
11 Karen Navarro Garro.

12

13 **ORDEN DEL DÍA**

14

15 I. Invocación.

16 II. Aprobación de las actas:

17 a. Ordinaria 086-17.

18 b. Extraordinaria 037-17.

19 III. Asuntos de la Presidencia.

20 IV. Correspondencia.

21 V. Cierre de la Sesión.

22

23 **ARTÍCULO I. Invocación.**

24 El regidor Rafael Herrera Díaz , procede a realizar la invocación.

25

26 **ARTÍCULO II. Aprobación del acta Ordinaria 086-17.**

27

28 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de
29 forma en la redacción del acta Ordinaria 086-17, errores de forma; no de fondo.

30



ACUERDO 01: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 086-17, la cual se aprueba con nueve votos.

Aprobación del acta Extraordinaria 037-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Extraordinaria 037-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 037-17, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO III. Asuntos de la Presidencia.

1- “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE:

El equipo de fútbol, Municipal de Pérez Zeledón, ha venido obteniendo un gran desempeño y un considerable ascenso en el torneo de invierno (apertura) del fútbol nacional.

Gracias a ese excelente desempeño, al esfuerzo de los jugadores, del Cuerpo Técnico y la Junta Directiva del Municipal de Pérez Zeledón, el pasado 23 de diciembre de 2017, el equipo no sólo disputó la gran final del torneo contra la escuadra Florence en el Estadio Eladio Rosabal Cordero, sino también, que obtuvo el título de campeón nacional.



1 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
2
3 Este Concejo Municipal acuerda:
4
5 **ACUERDO 03:** Invitar a los jugadores del equipo Municipal de Pérez Zeledón, así
6 como al Cuerpo Técnico y a la Junta Directiva, para que nos acompañen en la
7 sesión ordinaria del próximo martes 09 de enero de 2018, a celebrarse a las 6:00
8 p.m. en el Complejo Cultural, con el objetivo de brindarles un homenaje por el
9 gran esfuerzo y tan valioso logro, el cual engrandece y llena de orgullo tanto a
10 este Gobierno Local, como a cada uno de los corazones de los generaleños.
11
12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
13
14 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
15 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
16 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
17 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
18
19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
20 moción presentada por su persona.
21 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
22 Benamburg, se aprueba con nueve votos.
23
24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
26 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
27 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
28 **FIRME.**-----
29
30



2- "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,

CONSIDERANDO QUE:

Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad df Pérez Zeledón, confeccionó el expediente administrativo número ADM-013-16-SAJ, el cual contiene documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-1779062-2014, con un área de 250 metros cuadrados, el cual corresponde a área de zona verde, ubicado en la comunidad de Ciudadela Zuquí en Pavones, distrito 01 San Isidro de El General, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José.

Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad.

Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



- 1 **ACUERDO 04:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
2 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
3 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
4 1779062-2014, el cual corresponde a área de zona verde, ubicado en la
5 comunidad de Ciudadela Zuquí en Pavones, distrito 01 San Isidro de El General,
6 cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José.
- 7
- 8 Se solicita acuerdo en firme".
- 9
- 10 El regidor Rafael Herrera Díaz considera que sería bueno reunirse con el señor
11 Alcides para que este les explique que resultado ha dado, que si ha sido bueno que
12 se promueva.
- 13
- 14 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
15 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde
16 Jeffry Montoya Rodríguez.
- 17 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
18 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, se aprueba con nueve votos.
- 19
- 20 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido
21 de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez.
- 22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry
23 Montoya Rodríguez, se aprueba con nueve votos.
- 24
- 25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 27 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
28 Rodríguez se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
- 29 **ACUERDO FIRME.**-----.
- 30



3- "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

El Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en virtud de las facultades que le confiere el Código Municipal, acuerda definir las condiciones en que operará el incentivo económico que se otorgará, por pronto pago, a los contribuyentes que cancelen sus tributos en forma adelantada.

CONSIDERANDOS

1. Que resulta de gran interés para la Municipalidad lograr la recuperación pronta de las sumas puestas al cobro por concepto de tributos municipales, pues ello significará disponer de los recursos en una forma más oportuna y reducirá significativamente los costos de la gestión cobratoria.

2. Que para el administrado, la oportunidad de cancelar sus tributos en forma adelantada, en un solo tracto, le representa una importante economía en tiempo y trámites.

3. Que la Municipalidad debe brindar a los administrados un estímulo que les induzca a cancelar sus tributos en forma adelantada.

4. Que por una parte la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en su artículo 25, otorga a las Municipalidades la facultad de otorgar este tipo de descuento, cuando dice: "ARTÍCULO 25.- Pago adelantado del impuesto. La municipalidad, podrá crear incentivos para el pago adelantado del impuesto al que se refiere esta Ley, hasta en un porcentaje equivalente a la tasa básica pasiva del Banco



1 Central en el momento de pago.". En esta misma línea el Código Municipal, en el
2 párrafo tercero del artículo 69 reza: "La municipalidad podrá otorgar incentivos a
3 los contribuyentes que, en el primer trimestre, cancelen por adelantado los
4 tributos de todo el año."

5

6 5. Que en años anteriores el otorgamiento de descuentos ha propiciado una
7 recaudación importante en forma anticipada a la fecha de puesta al cobro.

8 6. Que el incentivo otorgado deberá estar en función del costo de oportunidad o la
9 rentabilidad que pueda generar la suma pagada en forma anticipada, además
10 considerar la reducción de costos por concepto de gestión cobratoria que implica
11 y ponderar el efecto de las diferentes fechas de vencimiento de los trimestres.

12

13 POR TANTO:

14

15 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

16

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18

19 **ACUERDO 05: A.** Otorgar un incentivo por pronto pago a los contribuyentes que
20 cancelen en forma
21 anticipada la totalidad del monto facturado para el año 2018 (4 trimestres), por
22 concepto de impuesto sobre bienes inmuebles, limpieza de vías y recolección de
23 basura, en un solo tracto, a más tardar el 31 de marzo del año 2018.

24

25 **B.** Para los patentados de patentes comerciales y patentes de licores el
26 descuento por pronto pago se aplicará a quienes cancelen antes del 31 de marzo
27 2018 y en un solo tracto, los trimestres: segundo, tercero y cuarto del año 2018 y
28 primer trimestre del año 2019.

29



1 **C.** El incentivo consistirá en un descuento que se aplicará sobre la suma total por
 2 pagar por los periodos detallados en los puntos A y B. Dicho porcentaje se
 3 calculará de la siguiente manera: para los pagos realizados en el mes de enero
 4 será de 7.90%. Para los pagos realizados en febrero será de 7.40% y para marzo
 5 de 6.90%.

6

7 **D.** Esta disposición rige a partir del momento en que el acuerdo adquiera firmeza.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

10

11 El regidor Rafael Calderón Ortiz externa que está de acuerdo con el incentivo, sin
 12 embargo le hubiera gustado una breve explicación con anterioridad, y así poder tener
 13 más elementos de juicio a la hora de la votación, menciona que a futuro le gustaría que
 14 sean bien analizados en la comisión y que junto con el señor Alcides se realice una
 15 reunión y así se les explique más detalladamente los alcances y beneficios .

16

17 El regidor Rafael Herrera Díaz se une a las palabras del regidor Calderón indicando
 18 que sería bueno reunirse con el señor Alcides para que este les explique que resultado
 19 ha dado, que si ha sido bueno que se promueva.

20

21 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
 22 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
 23 Rodríguez.

24 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
 25 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, se aprueba con nueve votos.

26

27 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
 28 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez.

29 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Jeffry
 30 Montoya Rodríguez, se aprueba con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ACUERDO FIRME.-----.

4- "INFORME DE LA COMISION DE BECAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMISIÓN DE BECAS.

DICTAMEN

Considerando que en la sesión ordinaria anterior, número 086-17, celebrada el día 19 de diciembre de 2017, en donde se tomó el acuerdo número 10), de conformidad a lo establecido en el reglamento de Mejoramiento Académico de Empleados Municipales, la Comisión de Becas nombrada en la sesión ordinaria 080-17, acuerdo 06), celebrada el día 07 de noviembre del 2017, conformada según lo estipula el artículo 16 del mismo reglamento, procedió analizar las solicitudes de las becas presentadas por los empleados municipales y de conformidad a lo establecido en dicho reglamento, se efectuó la distribución de los recursos respectivos.

Sin embargo, debido a un error involuntario, se digitó el monto de ¢ 750.000,00, para ser otorgado al funcionario Jaime Bermúdez Álvarez, siendo lo correcto ¢530.000,00, razón por la cual se hace necesario efectuar la respectiva corrección y aclaración del caso.

Esta comisión recomienda al Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 06:** Proceder con la corrección del monto otorgado al funcionario
 2 Jaime Bermúdez Álvarez, al cual por un error involuntario se le consignó un
 3 monto erróneo, siendo lo correcto que se le confiera la suma de \$530.000,00.

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 8 de la Comisión de Becas, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
 9 votos.

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Becas, se avala mediante
 12 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

13

14 El regidor Rafael Calderón Ortiz externa su felicitación a la junta directiva, jugadores,
 15 cuerpo técnico y administrativos del Municipal Pérez Zeledón, por obtener el
 16 Campeonato Nacional de fútbol de Costa Rica, indica que se debe de hacer lo posible
 17 por realizar las mejoras pertinentes al Estadio Municipal ya que viene la CONCACAF,
 18 añade que se le debe de dar más apoyo a las ligas menores.

19

20 De igual manera menciona que conoce sobre una nota de la Policía de General Viejo y
 21 de Rivas donde se autoriza el ingreso de una draga para dragar parte del Río General ,
 22 indica que es una zona desolada en la que no hay viviendas, le llama la atención que
 23 se vaya a realizar ese trabajo para resguardar unas propiedades donde solo hay
 24 ganado, no entiende como se invierte dinero de la comisión de emergencias para
 25 realizar ese tipo de cosas, existiendo casas en peligro en la comunidad de Rivas.

26

27 El regidor Luis Brenes Navarro se une a las palabras del regidor Calderón referente a
 28 la felicitación del Municipal de Pérez Zeledón, además agradece en nombre de la
 29 Asociación Fraternidad de Ministerios Cristianos de la Zona Sur, a la Administración
 30 Municipal por espacio dado para orar por el Cantón.



ARTICULO IV. Correspondencia.

1. ACUERDO 07: OFI-2926-17-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-1422-17-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, donde brinda el informe de compras del mes de noviembre de 2017.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

2. ACUERDO 08: OFI-0413-17-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, donde comunica del inicio de la actividad de planificación del Estudio sobre la "Ejecución de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias (Ley N° 8114) período 2016".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

3. ACUERDO 09: Documento número SM-525-2017, emanado por la señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, correspondiente a copia de nota dirigida al Presidente de la República, la Asamblea Legislativa y la Sala Constitucional, referente al voto de apoyo al Concejo Municipal de Curridabat, respecto al rechazo de cualquier iniciativa para implantar en suelo costarricense la pesca de arrastre de camarón.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

4. ACUERDO 10: Documento suscrito por la señora Lilliana Badilla Marín, Secretaria del Concejo Municipal de Buenos Aires, correspondiente a copia de nota dirigida a la Junta Directiva del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), sobre el voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, relativo a la manifestación en contra de la decisión de eliminar la transmisión de la misa y el rosario, además de la prohibición a los funcionarios de SINART de mencionar a Dios y a la Virgen.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.



1 5. **ACUERDO 11:** Documento número OFIC-SCM-248-17, emanado por la señora
 2 Nayla Leilany Galarza Calero, Secretaria del Concejo Municipal de Cañas, quien
 3 remite copia del comunicado dirigido al Presidente de la República, la Asamblea
 4 Legislativa y la Sala Constitucional, referente al voto de apoyo al Concejo
 5 Municipal de Curridabat, respecto al rechazo de cualquier iniciativa para implantar
 6 en suelo costarricense la pesca de arrastre de camarón.

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
 8

9 6. **ACUERDO 12:** Documento número 1367-2017, suscrito por la señora Jeanneth
 10 Crawford Stewart, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Guácimo,
 11 correspondiente a copia de nota dirigida a la Junta Directiva del Sistema Nacional
 12 de Radio y Televisión (SINART), sobre el voto de apoyo al acuerdo tomado por el
 13 Concejo Municipal de Esparza, relativo a la manifestación en contra de la decisión
 14 de eliminar la transmisión de la misa y el rosario, además de la prohibición a los
 15 funcionarios de SINART de mencionar a Dios y a la Virgen.

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
 17

18 7. **ACUERDO 13:** OFI-0242-17-SSC, emanado por el señor Jonathan Martínez
 19 Fernández, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quien
 20 informa que el comité utilizará el reglamento de caja chica de la Municipalidad de
 21 Pérez Zeledón, con el propósito de mejorar y atender las recomendaciones
 22 brindadas por la Auditoría Interna mediante el informe número INF-0006-17-AIM.

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
 24

25 8. **ACUERDO 14:** OFI-0243-17-SSC, suscrito por el señor Jonathan Martínez
 26 Fernández, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde
 27 solicita convenio para la administración y uso de las instalaciones del Complejo
 28 Polideportivo Municipal de Pérez Zeledón.

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
 30 Comisión de Asuntos Jurídicos.



- 1 9. **ACUERDO 15:** OFI-2952-17-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, donde traslada el documento número OFI-180-17-ACM,
3 suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de Contabilidad, quien
4 remite los Estados Financieros al 30 de noviembre del 2017.
5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
6
7 10. **ACUERDO 16:** OFI-201-17-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
8 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta N° 242 del 21
9 de diciembre de 2017, la Contraloría General de la República publicó la
10 resolución R-DC-84-2017 sobre "Lineamientos sobre gestiones relativas a la
11 actividad de auditoría interna en el Sector Público".
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
13
14 11. **ACUERDO 17:** Documento emanado por el señor Fernando Cruz, de la Sala
15 Constitucional, donde comunica sobre el recurso de amparo interpuesto por el
16 señor Gilberto Monge Ortiz, quien manifiesta que no ha recibido respuesta al
17 recurso de revisión presentado sobre el local N° 55 del Mercado Municipal.
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
19 Comisión de Asuntos Jurídicos.
20
21 12. **ACUERDO 18:** OFI-0765-17-ACO, suscrito por el señor Ricardo Rojas Solís,
22 Coordinador de Control Constructivo, donde traslada nota suscrita por la señora
23 María Estela Aguilar Corella, referente a la solicitud de aclaración del documento
24 emitido por la Alcaldía Municipal, número OFI-02696-17-DAM.
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
26 Administración Municipal.
27 13. **ACUERDO 19:** OFI-0247-17-SCC, emanado por el señor Gerardo Vargas
28 Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón, quien
29 remite copia de la modificación presupuestaria 1-2017 enviada a la Contraloría
30 General de la República.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

14. ACUERDO 20: OFI-0426-147-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, correspondiente a Copia de nota dirigida a la Junta Vial Cantonal, referente al examen de la Auditoría denominado "Ejecución de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias (Ley N° 8114), período 2015".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

ARTÍCULO V. Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinocho horas con cuarenta y seis minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal